

Amonestación Pública y Multa dentro del Congreso del Estado

Este martes 28 de marzo de 2006, en sesión ordinaria, el Consejo del Instituto de Transparencia e Información Pública de Jalisco, resolvió determinar una amonestación pública y multa de hasta 100 días de salario mínimo al funcionario de la Unidad de Transparencia del H. Congreso del Estado, por no haber avisado al ITEI de la negativa de una solicitud de información pública.

El recurso de revisión 185/2006 que se presentó ante el Instituto de Transparencia indica que el peticionario de información solicitó al H. Congreso del Estado una copia simple de las observaciones hechas a la Cuenta Pública 2004 del H. Ayuntamiento de Zapopan; y que esta información le fue negada, justificando su reserva.

El sujeto obligado, H. Congreso del Estado de Jalisco, por conducto del Director Jurídico y Dictamen Legislativo, argumentó haber negado la información por considerarla reservada, sin haber adjuntado el dictamen del Comité de Clasificación que lo justifique. El pleno del Consejo del Instituto de Transparencia determinó que la información solicitada es pública, lo cual obliga al Congreso a entregarla.

Augusto Valencia López, Consejero Presidente del ITEI, explicó que el Congreso del Estado deberá determinar, mediante el proceso administrativo interno respectivo, al responsable y el monto de la multa por no haber notificado la negativa de información al ITEI. El Instituto de Transparencia, a través de su Consejo, dará seguimiento al proceso.

Para la próxima sesión ordinaria, el Consejo del ITEI resolverá once recursos de revisión que ingresaron al Instituto.

Por otra parte, Cynthia Cantero Pacheco, Directora de Evaluación Interinstitucional y Gestión Administrativa del ITEI presentó para aprobación del Consejo, documentos referentes a la situación financiera del Instituto del periodo agosto-diciembre 2005; que incluyen el Estado de Resultados, el Balance General y el Estado de Origen y Aplicación de Recursos por Partida.

Al término de la Sesión Ordinaria, algunos de los Consejeros y funcionario del Instituto firmaron a título personal el “Acuerdo Jalisco”, promovido por jóvenes empresarios del Estado para fomentar una mayor participación ciudadana. El acuerdo contempla la siguiente base común de prioridades: 1. la cooperación política con visión de largo plazo, 2. el desarrollo con justicia e inclusión social y 3. el Estado de derecho y seguridad pública.